

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 11-SP27175

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por **SERVICIOS INTERNET LIMITADA**, R.U.T. N°77.409.600-0, con domicilio en Londres N°536, Caleta Abarca Alto, comuna de Viña del Mar, V Región, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Voz sobre Internet, como a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar un (1) nodo:

Dirección	Comuna	Región
Calle Londres N°536, Caleta Abarca Alto	Viña del Mar	5

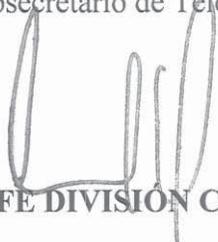
El servicio se implementará mediante el uso de redes y servicios propios y/o terceros debidamente autorizados. La zona de servicio corresponde al Territorio Nacional.

2. Los plazos son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
6 meses	12 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

